

COMUNA DE CURACAVÍ

Cambio de punto de captación de derecho aprovechamiento de aguas subterráneas

AGRÍCOLA EL PEÑÓN LIMITADA, RUT 76.600.818-6, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, por un total de 2 litros por segundo y un volumen total anual de 63.072 metros cúbicos; de acuerdo al siguiente detalle: **Puntos de captación de origen:** Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 2 litros por segundo y un volumen total anual de 63.072, captadas por elevación mecánica desde el Pozo número cinco, ubicado a cincuenta metros al Poniente del kilómetro cinco tres cuatro del camino vecinal de Curacaví a Lepe, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. **Punto de captación de destino:** El nuevo punto de captación se encuentra en el mismo sector del acuífero, dentro del predio denominado "Hijuela N°6", y corresponde a un pozo profundo ubicado en las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.318.102 y Este: 300.601, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en el nuevo punto de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje de cada pozo.

El enlace permanente para este aviso es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=84862>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.